

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA

El Aviso de Privacidad es la anotación física, electrónica o en cualquier otro formato generado por el responsable del sistema de datos personales, que es puesto a disposición de su titular, previo al tratamiento de sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco, a los titulares de los datos personales, la información que se recaba de ellos y con qué fines.

¿Qué es un Dato Personal?

Se considera dato personal cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en bases de datos.

¿Qué es un Dato Personal Sensible?

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

Objeto del Aviso

El presente Aviso de Privacidad tiene por objeto la protección de los datos personales de los alumnos de esta Universidad, mediante su tratamiento legítimo, controlado e informado, garantizando su privacidad, así como el derecho a la autodeterminación informativa.

¿Qué es el Tratamiento de Datos Personales?

Para efectos del presente aviso, se entenderá por “Tratamiento de Datos Personales” a la operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

La Universidad Politécnica de Atlautla, con domicilio en Carretera Atlautla – Ozumba No. 12, Municipio de Atlautla, Estado de México, C.P. 56970, en el proceso de los servicios académicos y administrativos que ofrece; es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, tomando en cuenta íntegramente para ello lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Dicha ley tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Para dar cumplimiento al artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. Denominación del responsable:

Universidad Politécnica de Atlautla.

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito:

Licenciada Miriam Juárez Guzmán, Jefa del Departamento de Servicios Escolares.

III. Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales:

- **Base de Datos del Alumnado de la Universidad Politécnica de Atlautla.**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Dicho sistema se encuentra resguardado en las oficinas de la Jefatura de Servicios Escolares en archiveros cerrados con llave y bajo el registro de las bases de datos del sistema Intranet con el Folio CBDP24417APCP002.

IV. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

Los datos personales que se recabarán, serán aquellos que estrictamente se requieran para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad:

- **Datos de identificación:** Nombre completo, edad, fecha y lugar de nacimiento, género, estado civil, domicilio, nacionalidad, correo electrónico, teléfono de contacto, Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social (NSS), firma autógrafa, nombres de padres o/y hermanos.
- **Datos académicos:** Nombre y domicilio de la escuela de procedencia y certificado de estudios de nivel bachillerato.
- **Datos de salud:** Estado de salud, historial clínico, enfermedades, alergias, grupo sanguíneo, donador de órganos, cuestiones de carácter psicológico y psiquiátrico, tratamientos médicos o psicológicos que recibe, datos de contacto para caso de emergencia.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

- **Datos patrimoniales o financieros: Ingresos personales y referencias personales.**
- **Datos de Videograbación: Con el ingreso a nuestras instalaciones, podrá ser videograbado por nuestras cámaras de seguridad. Las imágenes captadas por las cámaras del sistema de circuito cerrado serán utilizadas para su seguridad, con el propósito de monitorear vía remota el inmueble y confirmar, en tiempo real, cualquier condición de riesgo para minimizarla.**

Además, esta casa de estudios podrá utilizar, para las finalidades descritas anteriormente los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren especial atención:

- **Datos respecto de su estado o condición de salud física o mental.**
- **Datos sobre información genética.**
- **Datos de origen étnico o racial.**
- **Datos biométricos.**
- **Preferencias sexuales.**
- **Opiniones políticas, creencias religiosas, filosóficas o morales.**

Cabe hacer mención que los datos personales de carácter sensible, únicamente podrán ser sometidos a tratamiento cuando se cuente con el consentimiento expreso, inequívoco y explícito de su titular.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

La entrega de los datos personales es obligatoria.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite que pretende llevar a cabo, como la inscripción o el ingreso a la Universidad.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular.

- **Finalidad principal del tratamiento:**

Los datos personales recabados serán utilizados específicamente para las finalidades necesarias dentro de la Institución como son las relativos a inscripción, reinscripción, solicitud de becas, historial académico, titulación, prestación de servicio social y prácticas profesionales, intercambio académico, participación en proyectos de investigación, registro de evaluaciones y cualquier actividad y obligación surgida del quehacer universitario.

Asimismo, su información puede ser utilizada para actividades y/o servicios diversos, como pueden ser sociales, de difusión de la cultura, deportiva, médica, recreativa, empresarial, de investigación, extensión, entre otros.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

El usuario puede limitar el uso y divulgación de su información personal, cuando no sea consecuencia derivada de la ley.

Finalmente, de manera general, se creará un Expediente Académico, en el cual se incluirá la información relativa lo siguiente:

- **Datos de identificación; como nombre, estado civil, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social, nacionalidad, fecha de nacimiento, fotografía, datos contenidos en acta de nacimiento, datos familiares, entre otros.**
- **Datos académicos; como calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones, evaluaciones y las opiniones vertidas en ellas.**
- **Datos de contacto; como domicilio, números telefónicos fijos o celulares o correos electrónicos de índole particular, entre otros.**

Dentro del expediente académico, se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades.

- **Finalidad secundaria del tratamiento:**

Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría,

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, y judiciales, así como todos aquellos que deriven de la relación administrativa entre el titular y la Universidad, tales como seguridad institucional, servicios, entre otros. Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico académico.

- **Tipo de consentimiento solicitado para el tratamiento:**

La manifestación del consentimiento para llevar a cabo el tratamiento de los datos utilizados para integrar el Expediente Académico, así como para cumplir con las finalidades anteriormente mencionadas se hará de forma expresa y por escrito, a través de la firma autógrafa del titular, la cual deberá plasmarse en los siguientes formatos:

- “Hoja de registro y datos personales”, con clave de identificación UPA-F-SE-01/R00.
- “Contra recibo de documentos”, con clave de identificación UPA-F-SE-03/R00.
- “Ficha de datos personales”, con clave de identificación UPA-F-SE-05/R00.

Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso, inequívoco y explícito o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 21 de la Ley.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Los Datos Personales sensibles y de naturaleza análoga en términos de las disposiciones legales aplicables estarán especialmente protegidos con medidas de seguridad de alto nivel.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

a) Destinatario de los datos.	Unidad de Servicio Social.	Instituto Mexicano del Seguro Social.	Dirección General de Educación Superior.	Departamento de Becas.	Subdirección de Profesiones.
b) Finalidad de la transferencia.	Realizar el trámite de registro y autorización de prestación del Servicio social.	Realizar trámite de alta ante el Instituto para que el alumno goce de atención médica.	Realizar el trámite de obtención de becas que emite ésta dependencia gubernamental.	Realizar el trámite de obtención de becas que emite ésta dependencia gubernamental.	Realizar el trámite de Titulación de los egresados de la Universidad.
c) Fundamento que autoriza la transferencia.	Artículo 3, 5 y 123, fracciones XXIX y XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional, Ley de Educación, Ley de Profesiones y el Reglamento de estancias, estadía y servicio social de la Universidad Politécnica de Atlatlula.	Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de noviembre de 2002.	Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2016.	Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2016.	Reglamento de titulación de la Universidad Politécnica de Atlatlula
d) Los datos personales a transferir.	Nombre completo, sexo, Clave Única de Registro de Población, edad, carrera, cuatrimestre, correo electrónico, promedio, porcentaje de créditos escolares cubiertos a la fecha de la solicitud.	Nombre completo, Clave Única de Registro de Población y Número de Seguro Social	Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, nacionalidad, Clave Única de Registro de Población, domicilio, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico, redes sociales, carrera, cuatrimestre, promedio y datos de salud.	Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, nacionalidad, Clave Única de Registro de Población, domicilio, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico, redes sociales, carrera, cuatrimestre, promedio y datos de salud.	Nombre completo, Clave Única de Registro de Población, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, carrera, ciclo escolar, promedio, matrícula, acta de nacimiento, acta de exención de examen, carta de terminación de servicio social, certificado total de estudios.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.	Estar en posibilidades de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.	Estar en posibilidades de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.	Estar en posibilidades de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.	Estar en posibilidades de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.	Estar en posibilidades de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.
Forma de acreditación del otorgamiento del consentimiento.	Expresamente y por escrito, a través de la firma autógrafa del titular, plasmada en el formato correspondiente.	Expresamente y por escrito, a través de la firma autógrafa del titular, plasmada en el formato correspondiente.	Expresamente y por escrito, a través de la firma autógrafa del titular, plasmada en el formato correspondiente.	Expresamente y por escrito, a través de la firma autógrafa del titular, plasmada en el formato correspondiente.	Expresamente y por escrito, a través de la firma autógrafa del titular, plasmada en el formato correspondiente.

IX. Los mecanismos y medios previos al tratamiento, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Previo inicio de la relación administrativa, el titular de los datos personales podrá expresar su negativa al tratamiento de su información para fines de transferencia, en los casos en que sea necesario su consentimiento, mediante los siguientes procedimientos:

1. Procedimiento para realizar la solicitud de manera física.

Para manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales personalmente en la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Atlautla, el titular deberá realizar lo siguiente:

- Leer el aviso de privacidad.
- Manifestar la negativa mediante el llenado del formato "Negativa para el Tratamiento de los Datos Personales", el cual puede ser solicitado en las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Universidad, o bien puede ser

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

descargado en formato digital de nuestra página Institucional <http://upa.edomex.gob.mx/>.

- Proporcionar copia de Identificación Oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional).
- Entregarlos personalmente en la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Atlautla.

2. Procedimiento para realizar la solicitud de manera digital.

- Leer el aviso de privacidad.
- Manifiestar la negativa mediante el llenado del formato “Negativa para el Tratamiento de los Datos Personales”, el cual puede ser solicitado en las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Universidad, o bien puede ser descargado en formato digital de nuestra página Institucional <http://upa.edomex.gob.mx/>.
- Proporcionar copia de Identificación Oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional).
- Escanear documentos.
- Enviarlos a la dirección de correo upa@itaipem.org.mx.

La Universidad deberá contestar a su solicitud en un plazo no mayor a diez días hábiles a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que comunica la respuesta.

- X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar solicitudes.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

En términos de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el usuario tiene derecho en todo momento a ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales, los cuales son conocidos comúnmente como “Derechos ARCO”.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Derecho de Acceso

El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

El responsable debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no los datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

Derecho de Rectificación

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el Instituto quien decidirá cuándo la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Derecho de Cancelación

El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Bloqueo del dato: La cancelación dará lugar al bloqueo de los datos en el que el responsable lo conservará precautoriamente para efectos de responsabilidades, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas.

Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su cancelación en la base y sistemas de datos que corresponda.

La cancelación procederá de oficio cuando el administrador, en términos de lo establecido en los lineamientos respectivos, estime que dichos datos resultan inadecuados o excesivos o cuando haya concluido la finalidad para la cual fueron recabados.

Excepciones al Derecho de Cancelación:

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Derecho de Oposición

El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado in su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.**
- II. Aún siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.**
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.**
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.**
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.**

La procedencia del derecho de oposición dará lugar a la cancelación del dato, previo bloqueo.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.saimex.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo electrónico, correo certificado o servicio de mensajería.

De igual manera es posible ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Atlautla vía correo electrónico a la dirección upa@itaipem.org.mx, o en su domicilio, carretera Atlautla – Ozumba, número 12, Barrio San Jacinto, Atlautla, Estado de México, Código Postal 56970.

Cuando el titular ejercite sus derechos mediante correo electrónico deberá establecer el asunto del correo como “DERECHOS ARCO”; además, se debe mencionar en el cuerpo del correo la siguiente información:

- Nombre completo
- Domicilio de titular de los datos personales.
- Correo electrónico.
- Adjuntar documento o documentos que acrediten la identidad de representación legal del titular de los datos personales.
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
- En su caso, algunos comentarios que se deseen añadir.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

La Responsable comunicará en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud correspondiente. En caso de que la información proporcionada en la solicitud resulte errónea o insuficiente, o no se acompañen los documentos necesarios para acreditar su identidad o representación legal correspondiente, la Responsable, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud, requerirá la subsanación de las deficiencias para poder dar trámite a la misma. En estos casos, el interesado cuenta con diez días hábiles para atender el requerimiento de subsanación, contados a partir del día siguiente en que lo hubiere recibido. La solicitud correspondiente se tendrá por no presentada si no se responde dentro de dicho plazo.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Rectoría de esta Universidad, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Rector, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Expedientes de los alumnos de la Universidad Politécnica de Atlautla).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

La Universidad Politécnica de Atlautla ocasionalmente revisará y actualizará el presente Aviso de Privacidad, con base en las solicitudes, viables y aceptadas, o bien, si la normatividad así lo requiere. Dando a conocer sus cambios a través de la página <http://upa.edomex.gob.mx/>. Por lo tanto, te pedimos revisar este aviso regularmente en la página de internet mencionada.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

La presente fracción no aplica a la Institución debido a no cuenta con un encargado de los datos personales.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

El responsable del tratamiento de datos personales es la Universidad Politécnica de Atlautla, Organismo Público Descentralizado del Estado de México, con domicilio en Carretera Atlautla – Ozumba, número 12, Barrio San Jacinto, Atlautla, Estado de México, Código Postal 56970.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 1, 7 fracción XIV y 10 fracción VII de la Ley General de Educación, Artículo 17 fracción XXVIII de la Ley de Educación del Estado de México, artículos 2, fracciones II y III, 17 fracción XXI de la artículos 1, 3 fracción II y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículos 1, 5 fracción IX, y 42 del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlautla, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 13 de enero de 2014, artículo 6 del Reglamento del Alumnado de la Universidad Politécnica de Atlautla.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

El titular tiene en todo momento el derecho a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento en un formato electrónico, mediante el llenado del Formato

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

de Solicitud de Portabilidad de Datos Personales, el cual está disponible en la página Institucional, <http://upa.edomex.gob.mx/>.

Dicho formato debe ser presentado en la Unidad de Transparencia de la Universidad junto con copia de documento o documentos que acrediten la identidad de representación legal del titular de los datos personales.

El formato que contiene la información del titular podrá ser proporcionado por vía correo electrónico o bien, a través algún dispositivos de almacenamiento como CD, DVD, disco duro o memoria USB, mismo que deberá ser facilitado por el interesado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Nuestra Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en el interior de las Oficinas del Departamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Atlautla, Carretera Atlautla – Ozumba, número 12, Barrio San Jacinto, Atlautla, Estado de México, Código Postal 56970.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de Ley.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), tiene su domicilio en Calle Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca – Ixtapan número 111, Colonia La Michoacana; Metepec, Estado de México, Código Postal 53166.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Es posible también recibir asesoría y orientación en materia de protección de datos personales a través del portal informativo del Instituto: <http://www.infoem.org.mx/>; por correo electrónico, cat@infoem.org.mx, o llamando al Centro de Atención Telefónica del Instituto 01 800 8210441.

Control de cambios

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
00	00	Aviso de privacidad de reciente creación.	00